

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHAN DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LAS Y LOS GOBERNADORES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA ACTUALIZAR LA TECNOLOGÍA DE TELECOMUNICACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD A SU CARGO Y SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CON PLENO APEGO A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, EVALÚEN LA POSIBILIDAD DE ADOPTAR DISPOSITIVOS MÓVILES DE ALTA SEGURIDAD EN LOS OPERATIVOS QUE ASÍ LO CONSIDEREN.**

**Honorable Asamblea:**

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fueron turnadas el 15 y el 22 de enero dos proposiciones con punto de acuerdo sobre temas de vulnerabilidad tecnológica y la necesidad de garantizar la seguridad nacional, suscritos por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en la siguiente:

**METODOLOGÍA**

- I.** En el apartado de **"ANTECEDENTES"**, se deja constancia del proceso legislativo de la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del presente dictamen.
  
- II.** En el apartado **"CONTENIDO"**, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV*  
*"Legislatura de la Paridad de Género"*

**III.** En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Comisión, respecto al asunto que nos ocupa.

**IV.** En el apartado de "**ACUERDO**", se presentan propuestas específicas

## **I. ANTECEDENTES.**

- El día 15 de enero de 2020, el diputado José Salvador Rosas Quintilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para implementar la adopción generalizada de teléfonos de alta seguridad, propios, adquiridos o modificados, entre altos funcionarios de las Secretarías Federales, ante los riesgos de ciberataques.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio No. DGLP 64-II-7-1587, Exp. 357 determinó turnar la proposición para sus estudios análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

- El día 22 de enero de 2020, el diputado José Salvador Rosas Quintilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó por el que se exhorta a diversas autoridades, a actualizar la red de telecomunicaciones militares, de la Policía Federal y la Guardia Nacional, para que se haga uso de tecnologías de punta, como las redes 5G y la inteligencia artificial, para evitar comprometer información estratégica u operativa de las fuerzas de seguridad nacional.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio No. DGLP 64-II-2-1517, Exp. 460 determinó turnar la proposición para sus estudios análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

## **II. CONTENIDO.**

Respecto del primer punto de acuerdo referido, el proponente señala la experiencia que se tiene en el ámbito internacional respecto de la vulnerabilidad



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV*  
*"Legislatura de la Paridad de Género"*

de medios de altos funcionarios de Gobiernos como los casos de la primera canciller alemana Angela Merkel por el gobierno de los Estados Unidos (2013) o el caso del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, destacando que estos se cometieron en países desarrollados en los que el tema de seguridad es prioritario.

En el caso de nuestro país, ejemplificó el grave caso en el sector financiero, uno de los más afectados en los que durante los últimos tres años hubo intervenciones de manera regular en el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), hechos que motivaron una estrecha colaboración entre el sector público y privado en beneficio del interés de los usuarios.

Asimismo, se subraya que debido a la dependencia de México de países productores de hardware y de software, se abre el espacio para que nuestro gobierno sea sujeto de actividades de espionaje, como el caso de los microchips de origen chino empleados en la elaboración de servidores en los Estados Unidos de América, tanto para uso privado como de uso gubernamental en el año 2018 (Chips descubiertos en servidores de las agencias federales de seguridad).

Por otra parte destaca un caso grave ocurrido en nuestro país en el mes de marzo del año 2018 y que fue noticia publicada por diversos medios; la empresa canadiense Phantom Secure dio teléfonos Blackberry modificados a líderes del Cartel de Sinaloa y consecuentemente estos equipos provistos con altos estándares de seguridad, impidiendo con esto la labor de investigación del gobierno federal.

El diputado José Salvador Rosas Quintanilla, concluye que considerando el antecedente de haber encontrado una supuesta cámara en Palacio Nacional en el año 2019, el asignar equipos especiales y de alta seguridad a los altos funcionarios públicos es importante para prevenir el problema de la vulnerabilidad de información a través de actos de espionaje, toda vez que compromete los intereses y la seguridad del gobierno, por lo que la generación de software seguro y nacional, debiera motivar a establecer una estrategia de ciberseguridad nacional.

Por lo anteriormente expuesto diputado José Salvador Rosas Quintanilla propone el siguiente resolutivo:

**Único.** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a Olga Sánchez Cordero, titular de la Secretaría de Gobernación, a Alfonso Durazo*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV*  
*"Legislatura de la Paridad de Género"*

*Montaño, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para implementar la adopción generalizada de teléfonos de alta seguridad, propios, adquiridos o modificados, entre altos funcionarios de las Secretarías Federales, ante los riesgos de ciberataques en un contexto de vulnerabilidad tecnológica y la necesidad de garantizar la seguridad nacional.*

Por lo que respecta al segundo punto de acuerdo, el diputado menciona que las telecomunicaciones se consolidaron como tecnologías sumamente útiles a partir del siglo XX. Con la consolidación del teléfono, el surgimiento de la radio, la creación de la televisión, el surgimiento del video, la puesta en escena de los celulares y la invención de la Internet, los medios tecnológicos que se han desarrollado en la materia han contado con un grandísimo protagonismo ante los múltiples usos y facilidades que han otorgado a la vida diaria de las personas, los espacios de trabajo, públicos o privados, al igual que los mecanismos empleados por las políticas públicas gubernamentales para la obtención de los objetivos de los programas.

Atravesando todos los rincones de la vida diaria, cada una de estas tecnologías ha implicado una revolución en las formas de hacer de las personas, abriendo un espectro de posibilidades, pero al mismo tiempo permitiendo riesgos, donde las intervenciones y la puesta en juego de la privacidad o confidencialidad de los mensajes siempre ha acompañado a esta clase de tecnologías.

Así, sea por motivos militares, políticos, empresariales o personales, la búsqueda por acceder a la confidencialidad de cierta información y mensajes corresponde a un criterio estratégico, donde entes públicos y privados han empleado mecanismos para intentar vulnerar la confidencialidad de los mensajes. Casos de espionaje empresarial y político han sido altamente comentados en tiempos recientes, especialmente el caso de Pegasus, el software de origen israelí empleado por la anterior administración federal y presuntamente por la actual para actos ilegales como el espionaje de activistas, periodistas, políticos y oposición por medio de vulnerabilidades en aplicaciones como WhatsApp1 y sus respectivas líneas telefónicas.

Ante la negación de su uso por parte del Presidente de la República y los altos índices de corrupción en entidades gubernamentales, la información posiblemente se encuentre en disposición de agentes nocivos al interior o fuera del gobierno, por lo que tomar en serio la protección de las comunicaciones debe ir enfocada a cada uno de los sectores, especialmente en el plano de la seguridad y la operación de las Fuerzas Armadas, donde el diseño y aplicación de

las estrategias requiere de un altísimo grado de encriptación de las comunicaciones ante la relevancia que tienen para la seguridad nacional e internacional.

Hoy en día, las comunicaciones por radio cuentan con muchísimas vulnerabilidades, donde instalaciones pensadas para un objetivo pueden ser empleadas por el propio crimen organizado, como lo son las torres de telecomunicaciones,<sup>3</sup> el cual cuenta con elementos enfocados al establecimiento de sus propias redes. Ante la necesidad de combatirlo y erradicarlo, la lucha no solamente se lleva al plano del conflicto armado o financiero, sino también al de las comunicaciones empleadas en materia de inteligencia y contrainteligencia, por lo que considerar una renovación total de las redes de comunicaciones con funciones de seguridad nacional es necesario ante los cambios tecnológicos que la época acarrea y la preservación de la seguridad nacional en los operativos realizados, donde evitar un caso como el de Culiacán, en octubre de 2019, es uno de los objetivos palpables al desear el uso de tecnología de punta para las comunicaciones de la Guardia Nacional y el ejército, la Marina y las Fuerzas Armadas.

Ya sea mediante el empleo de una red similar a la Warfighter Information Network-Tactical (WIN-T) del ejército de los Estados Unidos de América<sup>5</sup> (la cual cuenta con una encriptación de punta, al igual que cobertura en los lugares más remotos del planeta) o el desarrollo de tecnología de comunicaciones propia, que usufructúe innovaciones como las redes 5G y la inteligencia artificial, como el machine learning, la necesidad del gobierno mexicano y de las fuerzas de seguridad nacionales por mantenerse a la par de los desarrollos tecnológicos de la industria privada,<sup>7</sup> principal proveedor (no intencionado) del crimen organizado, se ha vuelto una especie de "carrera armamentística" por la supremacía tecnológica ante la inmersión de los grupos delincuenciales en la materia y el desarrollo de software o hardware propio para la realización de sus operaciones.

Sobre esto, considerar una actualización total de las telecomunicaciones va de la mano con las funciones conferidas a ellas, ante la exigencia de garantizar la confidencialidad y eficiencia de las comunicaciones entre los diversos actores involucrados en las operaciones de seguridad que se realizan todos los días en territorio nacional. Posibles filtraciones o inoperancia derivada de la nula comunicación o el desentendimiento del mensaje, no son excusas aceptables en un escenario de inseguridad como el nuestro, donde comprometer la información comunicada puede tener consecuencias catastróficas para los objetivos planteados, al dotar de ventajas comunicacionales a organizaciones que vulneran

la posibilidad de bienestar ciudadano generalizado al anticiparse a cualquier estrategia que sea transmitida en los medios intervenidos.

Por lo anteriormente expuesto diputado José Salvador Rosas Quintanilla propone el siguiente resolutivo:

*Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a Andrés Manuel López Obrador, titular del Ejecutivo federal, a Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación, al almirante José Rafael Ojeda Durán, secretario de Marina, a Luis Crescencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional, a Alfonso Durazo Montaña, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a Alejandro Gertz Manero, fiscal general de la República, a Leonel Efraín Cota Montaña, secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a Octavio Romero Oropeza, director general de Petróleos Mexicanos, a Luis Rodríguez Bucio, comandante de la Guardia Nacional, así como a los gobernadores de los estados y a la jefa del Gobierno de la Ciudad de México, para actualizar la red de telecomunicaciones militares, de la Policía Federal y la Guardia Nacional, que haga uso de tecnologías de punta, como las redes 5G y la inteligencia artificial, para evitar comprometer información estratégica u operativa de las fuerzas de seguridad nacional y garantizar una comunicación eficiente en espacios de fácil o difícil acceso.*

### **III. CONSIDERACIONES.**

Las y los integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión permanente del congreso general de los Estados Unidos mexicanos, después de hacer un análisis de las propuestas anunciadas llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido **NEGATIVO** con fundamento en las siguientes consideraciones:

**PRIMERA.-** La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDO.** De conformidad con la discusión llevada a cabo sobre el presente dictamen durante la Cuarta Reunión Ordinaria de la Primera Comisión de Trabajo de fecha 27 de enero del 2020, se resolvió lo siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV*  
*"Legislatura de la Paridad de Género"*

Se consideró que lo solicitado por el promovente en su punto de acuerdo respecto de exhortar a diversas dependencias de la Administración Pública Federal para actualizar la tecnología de la red de telecomunicaciones de las dependencias de seguridad a su cargo es una acción que actualmente ya se encuentra realizando el gobierno federal, por lo anterior se considera que no es necesario que esta comisión realice un exhorto de esta naturaleza.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión desecha las proposiciones con punto de acuerdo materia el presente dictamen

**SEGUNDO.** Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 27 de enero de 2020.

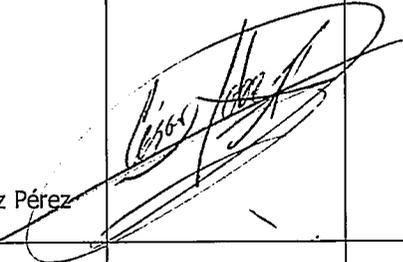
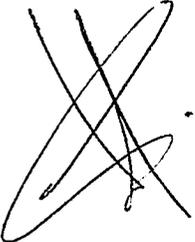


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO** POR EL QUE SE DESECHAN DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LAS Y LOS GOBERNADORES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA ACTUALIZAR LA TECNOLOGÍA DE TELECOMUNICACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD A SU CARGO Y SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CON PLENO APEGO A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA, EVALÚEN LA POSIBILIDAD DE ADOPTAR DISPOSITIVOS MÓVILES DE ALTA SEGURIDAD EN LOS OPERATIVOS QUE ASI LO CONSIDEREN.

Legislador /a	Favor	En Contra	Abstención
 Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI)			
 Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA)			
 Sen. Damián Zepeda Vidales (PAN)			
 Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)			

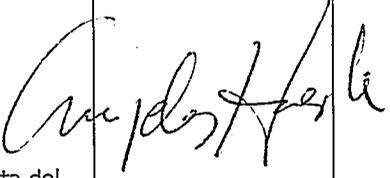


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHAN DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LAS Y LOS GOBERNADORES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA ACTUALIZAR LA TECNOLOGÍA DE TELECOMUNICACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD A SU CARGO Y SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CON PLENO APEGO A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, EVALÚEN LA POSIBILIDAD DE ADOPTAR DISPOSITIVOS MÓVILES DE ALTA SEGURIDAD EN LOS OPERATIVOS QUE ASÍ LO CONSIDEREN.**

Legislador /a	Favor	En Contra	Abstención
 Sen. Germán Martínez Cázares (MORENA)			
 Dip. Tatiana Clouthier Carrillo (MORENA)	 sustitución		
 Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)			
 Dip. María de los Angeles Huerta del Río (MORENA)			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISION DE TRABAJO**  
GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO** POR EL QUE SE DESECHAN DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LAS Y LOS GOBERNADORES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA ACTUALIZAR LA TECNOLOGÍA DE TELECOMUNICACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD A SU CARGO Y SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CON PLENO APEGO A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, EVALÚEN LA POSIBILIDAD DE ADOPTAR DISPOSITIVOS MÓVILES DE ALTA SEGURIDAD EN LOS OPERATIVOS QUE ASI LO CONSIDEREN.

Legislador /a	Favor	En Contra	Abstención
 Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)			
 Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna (MORENA)			
 Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)			
 Sen. Juan Zepeda (MC)			

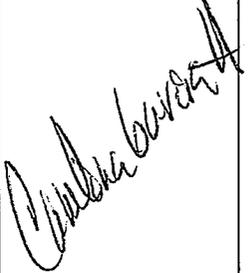


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO** POR EL QUE SE DESECHAN DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LAS Y LOS GOBERNADORES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA ACTUALIZAR LA TECNOLOGÍA DE TELECOMUNICACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD A SU CARGO Y SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CON PLENO APEGO A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, EVALÚEN LA POSIBILIDAD DE ADOPTAR DISPOSITIVOS MÓVILES DE ALTA SEGURIDAD EN LOS OPERATIVOS QUE ASI LO CONSIDEREN.

Legislador /a	Favor	En contra	Abstención
 Dip. Carolina García Aguilar (PES)			
 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat (PVEM)			
 Sen. Miguel Angel Mancera Espinosa (PRD)			



**PRIMERA COMISIÓN**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV*  
*"Legislatura de la Paridad de Género"*

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRANSPARENTAR LOS INGRESOS, EL GASTO, EL FINANCIAMIENTO, LA EVOLUCIÓN Y EL SALDO DE LA DEUDA LOCAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.**

**Honorable Asamblea:**

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada el día 15 de enero del año 2020, la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a que de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios a transparentar los ingresos, el gasto, el financiamiento, la evolución y el saldo de la deuda local, suscrito por la Dip. Mariana Dunyaska García Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes:

**METODOLOGÍA**

- I.** En el apartado de **"ANTECEDENTES"**, se deja constancia del proceso legislativo de la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del presente dictamen.
- II.** En el apartado **"CONTENIDO"**, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.

**III.** En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Comisión, respecto al asunto que nos ocupa.

**IV.** En el apartado de "**ACUERDO**", se presentan propuestas específicas

## **I. ANTECEDENTES.**

El día 15 de enero de 2020, la Dip. Mariana Dunyaska García Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a que de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios a transparentar los ingresos, el gasto, el financiamiento, la evolución y el saldo de la deuda local.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio No. D.G.L.P.-64-II-1-1445, Expediente No. 338, determinó turnar la proposición de referencia para sus estudios análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

## **II. CONTENIDO.**

En la proposición con punto de acuerdo, la proponente manifiesta sustancialmente lo siguiente:

1. En los primeros días de su administración –diciembre de 2018–, el C. Cuitláhuac García Jiménez, gobernador de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicitó un préstamo bancario por 2 mil 500 millones de pesos, crédito que justificó argumentando que no había dinero para pagar los aguinaldos y otras prestaciones a servidores públicos y "otros compromisos del Ejecutivo", lo que indudablemente incrementó la deuda de Veracruz.

Paralelamente, el mandatario reconoció haber solicitado un adelanto de participaciones federales por 3 mil 65 millones 438 mil 695 pesos.

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reportó un crédito por 4 mil 500 millones de pesos, cuya existencia el gobernador en comento niega.

2. También se ha referido que el gobierno de Cuitláhuac García solicitó créditos simples por 19 mil 500 millones de pesos ante el Banobras y Bancomer:

Con el Banobras, en noviembre pasado se registraron 2 créditos: 1 por 10 mil (con sobretasa de 0.62 por ciento y una tasa efectiva de 7.87 para el refinanciamiento) y otro por 7 mil 500 millones de pesos (con sobretasa estimada en 0.68 y tasa efectiva de 7.93).

Mientras, con Bancomer se registraron 2 créditos por mil millones de pesos cada uno (con sobretasa de 0.77 y 0.68 por ciento, respectivamente, y tasa efectiva de 8.02 y 7.93).

Préstamos que, según se sabe, serán pagaderos a 244 meses, es decir, a más de 20 años; con lo que se terminarán de pagar en 2040.

El gobernador confirmó que también solicitó un segundo préstamo quirografario por 2 mil 400 millones de pesos para enfrentar los compromisos de fin de año.

3. Pese a pregonar una supuesta austeridad, el gobierno de Veracruz ha derrochado múltiples recursos tales como el pago de 6 millones de pesos a un grupo musical con motivo de las fiestas patrias en septiembre pasado.

El gobernador mismo ha hablado de la posibilidad de solicitar un nuevo préstamo. Lo que, sin duda alguna genera una grave incertidumbre financiera, toda vez que durante su primer año de ejercicio no se realizaron obras de infraestructura de mayor magnitud, creció la inseguridad, se padecieron graves deficiencias y carencias en hospitales, las inversiones fueron escasas y el abandono al campo ha sido notorio.

4. Finalmente, la proponente expresa que en el Partido Acción Nacional les preocupa el incremento de la deuda de Veracruz, sobre todo si tomamos en consideración los recortes que se hicieron por austeridad al principio de la administración y la omisión, entonces, de contemplar el pago a burócratas a finalizar el año.

Por lo anteriormente expuesto la legislada, propone el siguiente resolutivo:

*Único. Se exhorta respetuosamente al gobernador constitucional de Veracruz de Ignacio de la Llave a informar y transparentar ante la opinión pública y esta soberanía el monto de cada crédito adquirido, las instituciones bancarias, los*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV*  
*"Legislatura de la Paridad de Género"*

*intereses que generarán, el total del crecimiento del endeudamiento en lo que va de su administración; así como el destino de tales recursos, los planes de pago y si aún se tiene contemplado solicitar más créditos.*

### **III. CONSIDERACIONES.**

Las y los integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión permanente del congreso general de los Estados Unidos mexicanos, después de hacer un análisis de las propuestas anunciadas llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido **NEGATIVO** con fundamento en las siguientes consideraciones:

**PRIMERA.-** La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDO.** De conformidad con la discusión llevada a cabo sobre el presente dictamen durante la Cuarta Reunión Ordinaria de la Primera Comisión de Trabajo de fecha 27 de enero del 2020, se resolvió lo siguiente:

Se hizo referencia a que cualquier autorización de presupuesto de una entidad federativa debe ser autorizada por su Congreso Local, además de que toda la información solicitada es pública, motivo por el cual no se considera procedente realizar el exhorto propuesto en el punto de acuerdo.



**PRIMERA COMISIÓN**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV*  
*"Legislatura de la Paridad de Género"*

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión desecha la proposición con punto de acuerdo materia el presente dictamen.

**SEGUNDO.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 27 de enero de 2020.

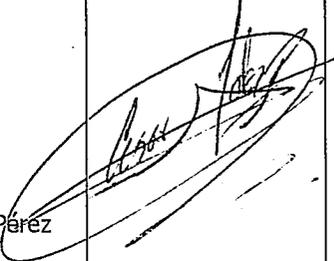
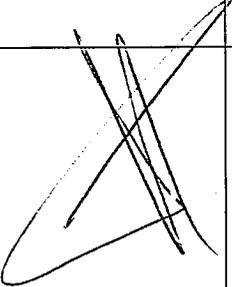


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ, A INFORMAR Y TRANSPARENTAR LOS MOTIVOS, MONTOS Y DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SOLICITADOS POR CONCEPTO DE PRÉSTAMOS**

Legislador /a	Favor	En Contra	Abstención
 Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI)			
 Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA)			
 Sen. Damián Zepeda Vidales (PAN)			
 Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)			

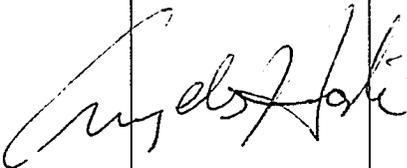


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ, A INFORMAR Y TRANSPARENTAR LOS MOTIVOS, MONTOS Y DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SOLICITADOS POR CONCEPTO DE PRÉSTAMOS**

Legislador /a	Favor	En Contra	Abstención
 Sen. Germán Martínez Cázares (MORENA)			
 Dip. Tatiana Clouthier Carrillo (MORENA)			
 Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)			
 Dip. María de los Angeles Huerta del Río (MORENA)			
 Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)			

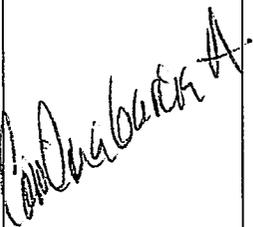


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ, A INFORMAR Y TRANSPARENTAR LOS MOTIVOS, MONTOS Y DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SOLICITADOS POR CONCEPTO DE PRÉSTAMOS**

Legislador /a	Favor	En Contra	Abstención
 Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna (MORENA)			
 Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)			
 Sen. Juan Zepeda (MC)			
 Dip. Carolina García Aguilar (PES)			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ, A INFORMAR Y TRANSPARENTAR LOS MOTIVOS, MONTOS Y DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SOLICITADOS POR CONCEPTO DE PRÉSTAMOS**

<b>Legislador /a</b>	<b>Favor</b>	<b>En Contra</b>	<b>Abstención</b>
 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat (PVEM)			
 Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD)			



**PRIMERA COMISIÓN**  
 GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV*  
*"Legislatura de la Paridad de Género"*

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN TANTO CONCLUYA EL PROCESO DE ENAJENACIÓN DEL DENOMINADO "AVIÓN PRESIDENCIAL" TP01 JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, EVALÚE LA POSIBILIDAD DE PONERLO A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y DE LAS AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD, PARA SER UTILIZADO EN EL AUXILIO A LA POBLACIÓN EN CASOS DE DESASTRES NATURALES Y EMERGENCIAS MÉDICAS QUE REQUIERAN ATENCIÓN PRIORITARIA.**

**Honorable Asamblea:**

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada el día 15 de enero del año 2020, la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al gobierno federal a utilizar el avión presidencial, en tanto no concluya el proceso de enajenación respectivo, para auxiliar a la población en casos de desastres naturales y apoyar la protección de la salud de los mexicanos, suscrito por Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes:

**METODOLOGÍA**

- I.** En el apartado de "**ANTECEDENTES**", se deja constancia del proceso legislativo de la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del presente dictamen.
- II.** En el apartado "**CONTENIDO**", se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.

**III.** En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Comisión, respecto al asunto que nos ocupa.

**IV.** En el apartado de "**ACUERDO**", se presentan propuestas específicas.

## **I. ANTECEDENTES.**

El día 15 de enero, las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a utilizar el avión presidencial, mientras no concluya el proceso de enajenación respectivo, para auxiliar a la población en casos de desastres naturales y apoyar la protección de la salud de los mexicanos.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio No. DGPL 64-II-2-1441 Exp. No. 310 determinó turnar la proposición para sus estudios análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

## **II. CONTENIDO.**

En la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, los promoventes manifiestan que la venta del avión presidencial constituyó una de las principales banderas de campaña del ahora Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador. En este contexto, el 3 de diciembre de 2018, el TP-01 José María Morelos y Pavón, arribó al aeropuerto Victorville Airport, junto con otros aviones y helicópteros del gobierno federal, para ser puestos a la venta.

Durante sus dos años 10 meses de servicio, el avión presidencial realizó un total de 214 operaciones y durante este periodo, realizó un recorrido aproximado de 600 mil kilómetros.

Entre las generalidades de este aparato destaca que es del modelo Boeing 787-8, con una longitud de 57 metros y con la capacidad de volar 20 horas sin recargar combustible. Debido a su alta tecnología, produce 20 por ciento menos de emisiones en comparación con otros modelos.

Al respecto, en junio del año pasado, el titular del Ejecutivo federal afirmó que los recursos obtenidos por la flotilla de aeronaves y el avión presidencial, se usarían para el desarrollo y el bienestar del pueblo. Sin embargo, de acuerdo con diferentes medios periodísticos, no se ha logrado su venta.

La realidad es que el avión presidencial y las otras aeronaves siguen varadas. Concretamente, el avión TP-01 José María Morelos y Pavón se mantiene varado desde hace un año en un hangar de Victorville, California, con una renta de 60 mil dólares al mes.

Lo anterior significa que, hasta el momento, al gobierno federal le ha costado mantener el TP-01 cerca de 720 mil dólares, aproximadamente 13 millones y medio de pesos<sup>1</sup> y, según el titular de Banobras, al cierre de 2019 se habían gastado en el pago de deuda más intereses mil 833 millones de pesos.

El actual gobierno ha intentado vender el avión presidencial a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, con un avalúo máximo de 2 mil 925 millones de pesos, como lo señala la firma consultora de aviación estadounidense Morten Beyer & Agnew.

Las y los legisladores mencionan que el pasado 13 de enero, el Presidente López Obrador informó que el avión regresará a México con el objetivo de que se venda a un comprador único o en copropiedad; pero, también señaló que otra opción será rentarlo. Expresó que su gobierno ya tomó la decisión de entregar la aeronave a la Fuerza Aérea Mexicana sin descartar la opción de venderlo.

De conformidad con lo establecido por la ley, fundamenta el proponente que: El artículo 134 constitucional establece a la letra que "Los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados".

Por lo anteriormente expuesto los legisladores proponen el siguiente resolutivo.

**Único.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que en tanto concluya el proceso de enajenación del denominado "avión presidencial" TP01 José María Morelos y Pavón, sea puesto a disposición de la Secretaría de la Defensa Nacional y de las autoridades del Sector Salud, para ser utilizado en el auxilio a la población en casos de desastres naturales y emergencias médicas que requieran atención prioritaria.*

### **III. CONSIDERACIONES.**

Las y los integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión permanente del congreso general de los Estados Unidos mexicanos, después de hacer un análisis de las propuestas anunciadas llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido **NEGATIVO** con fundamento en las siguientes consideraciones:

**PRIMERA.-** La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDO.** De conformidad con la discusión llevada a cabo sobre el presente dictamen durante la Cuarta Reunión Ordinaria de la Primera Comisión de Trabajo de fecha 27 de enero del 2020, se resolvió lo siguiente:

Se comentó que el Presidente de la República ya determinó el uso que se le dará al Avión Presidencial; adicionalmente se hizo referencia a que la decisión de adecuarlo como lo solicitan los promoventes es inviable toda vez que no es posible realizar dichas modificaciones estructurales además del alto costo que representaría.

Por otro lado se comentó que existen otros factores relevantes como la complejidad que existiría para aterrizar dicho avión en municipios en donde no existe una infraestructura adecuada, por lo que su uso sería muy limitado para la población.



**PRIMERA COMISIÓN**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV*  
*"Legislatura de la Paridad de Género"*

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión desecha la proposición con punto de acuerdo materia el presente dictamen.

**SEGUNDO.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 27 de enero de 2020.

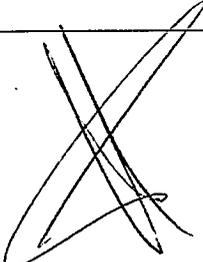


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, EN TANTO CONCLUYA EL PROCESO DE ENAJENACIÓN DEL AVIÓN PRESIDENCIAL, SEA UTILIZADO PARA AUXILIAR A LA POBLACIÓN EN CASOS DE DESASTRES NATURALES, ASÍ COMO PARA APOYAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS MEXICANOS.**

Legislador /a	Favor	En Contra	Abstención
 Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI)			
 Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA)			
 Sen. Damián Zepeda Vidales (PAN)			
 Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)			

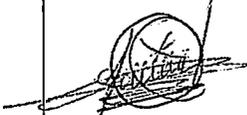
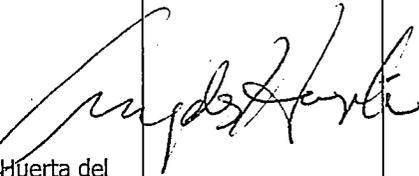


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, EN TANTO CONCLUYA EL PROCESO DE ENAJENACIÓN DEL AVIÓN PRESIDENCIAL, SEA UTILIZADO PARA AUXILIAR A LA POBLACIÓN EN CASOS DE DESASTRES NATURALES, ASÍ COMO PARA APOYAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS MEXICANOS.**

Legislador /a	Favón	En Contra	Abstención
 Sen. Germán Martínez Cázares (MORENA)			
 Dip. Tatiana Clouthier Carrillo (MORENA)	 Sustitución		
 Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)			
 Dip. María de los Angeles Huerta del Río (MORENA)			
 Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)			

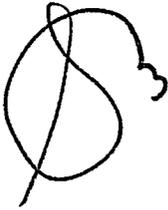
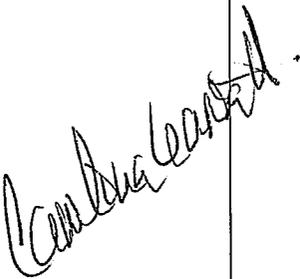


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, EN TANTO CONCLUYA EL PROCESO DE ENAJENACIÓN DEL AVIÓN PRESIDENCIAL, SEA UTILIZADO PARA AUXILIAR A LA POBLACIÓN EN CASOS DE DESASTRES NATURALES, ASÍ COMO PARA APOYAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS MEXICANOS.**

Legislador /a	Favor	En Contra	Abstención
 Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna (MORENA)			
 Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)			
 Sen. Juan Zepeda (MC)			
 Dip. Carolina García Aguilar (PES)			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, EN TANTO CONCLUYA EL PROCESO DE ENAJENACIÓN DEL AVIÓN PRESIDENCIAL, SEA UTILIZADO PARA AUXILIAR A LA POBLACIÓN EN CASOS DE DESASTRES NATURALES, ASÍ COMO PARA APOYAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS MEXICANOS.**

Legislador /a	Favor	En Contra	Abstención
 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat (PVEM)			
 Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD)			

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, COMO ORGANISMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE SUS CONCLUSIONES SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA Y JORNADA DE EJERCICIO PARTICIPATIVO CIUDADANO SOBRE EL DENOMINADO PROYECTO DE DESARROLLO "TREN MAYA".**

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada el día 15 de enero del año 2020, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos informe a esta Soberanía sus conclusiones respecto del proceso de consulta indígena y jornada de ejercicio participativo ciudadano realizada entre los días 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019, en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo sobre el denominado proyecto de desarrollo "Tren Maya", suscrito por los Diputados Dulce María Sauri Riancho y Enrique Ochoa Reza, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes:

## **METODOLOGÍA**

- I.** En el apartado de "**ANTECEDENTES**", se deja constancia del proceso legislativo de la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del presente dictamen.
- II.** En el apartado "**CONTENIDO**", se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.

**III.** En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Comisión, respecto al asunto que nos ocupa.

**IV.** En el apartado de "**ACUERDO**", se presentan propuestas específicas

## **I. ANTECEDENTES.**

El día 15 de enero de 2020, los diputados Dulce María Sauri Riancho y Enrique Ochoa Reza del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos informe a esta Soberanía sus conclusiones respecto del proceso de consulta indígena y jornada de ejercicio participativo ciudadano realizada entre los días 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019, en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, sobre el denominado proyecto de desarrollo "Tren Maya",.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio No. D.G.L.P.-64-II-6-1564, Expediente No. 342, determinó turnar la proposición de referencia para sus estudios análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

## **II. CONTENIDO.**

Los proponentes refieren en el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo que:

El 15 de noviembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Convocatoria al Proceso de Consulta Indígena y Jornada de Ejercicio Participativo Ciudadano sobre el Proyecto de Desarrollo *Tren Maya*, que organizaron: la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

En dicha convocatoria se explicitó que el proceso de consulta a comunidades indígenas se realizará del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019, a través de Asambleas Regionales Consultivas. Por su parte, la Jornada de ejercicio participativo se llevaría a cabo el día 15 de diciembre de 2019.

La consulta constó de al menos cinco etapas:

### *Etapa de actos previos*

Se configuraron 15 regiones indígenas en las que se realizarán las Asambleas Regionales Consultivas, teniendo como base la información oficial disponible sobre municipios y localidades indígenas ubicados en el área de influencia del proyecto.

Se elaboró un Protocolo de la Consulta Libre, Previa e Informada para este Proceso de Consulta, que contiene las reglas y principios mínimos que deberían observar las partes durante todo el proceso, Dicho protocolo prevé que en aquellos casos de posible afectación a sus tierras y recursos naturales, o cualquiera otra que implique un impacto significativo de acuerdo con el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se implementarán procesos de consulta específicos para alcanzar acuerdos con la comunidad de que se trate.

### *Etapa informativa:*

A partir de la publicación de la convocatoria, la Autoridad responsable y el órgano técnico tentativamente se debieron proporcionar, por todos los medios de comunicación y difusión, la información disponible del proyecto a las comunidades indígenas a consultar. Asimismo, se realizarían 15 Asambleas Regionales Informativas los días 29 y 30 de noviembre de 2019, a partir de las 09:00 horas.

- La información que se proporcionó, por lo menos debió atender los siguientes aspectos:
- Objetivos del proceso de consulta, así como metodología de la Asamblea Regional Consultiva;
- Información técnica, económica, social, cultural y ambiental del "Proyecto de Desarrollo Tren Maya"; y,
- Un resumen ejecutivo del proyecto en cuestión;

La comunidad consultada debió contar con el derecho de solicitar información adicional en cualquier etapa del procedimiento de consulta. Por su parte, las distintas instancias gubernamentales expondrían la información que, conforme a sus atribuciones, les compete.

### *Etapa deliberativa:*

Concluidas las Asambleas Regionales Informativas, se debió declarar abierta la fase deliberativa. En esta etapa los representantes de las comunidades indígenas, debieron llevar a cabo asambleas o reuniones con sus integrantes a fin de reflexionar la información recibida y construir propuestas, sugerencias o planteamientos sobre el "Proyecto de Desarrollo Tren Maya".

#### *Etapa de consultiva:*

La etapa consultiva se debió desahogar a través de 15 Asambleas Regionales Consultivas que se celebrarán los días 14 y 15 de diciembre del presente año, a partir de las 09:00 horas. En esta etapa, la Autoridad responsable del proyecto, estaba obligada a establecer un diálogo con las comunidades indígenas consultadas con la finalidad de recibir propuestas, opiniones, sugerencias o planteamientos, estableciendo los acuerdos correspondientes.

Las propuestas, recomendaciones y acuerdos debieron ser plasmados en un Acta y Relatoría de las Asambleas a las que se hubieron de adjuntar las firmas de los participantes y las firmas de las autoridades responsables.

#### *Seguimiento*

En las Asambleas Regionales Consultivas se debieron designar una Comisión de Seguimiento y Verificación para el debido cumplimiento de los acuerdos. El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas dará seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que se generen en el Proceso de Consulta.

#### *Otros mecanismos de recepción de propuestas y planteamientos*

Las autoridades y representantes de las comunidades indígenas, así como los ciudadanos pertenecientes a dichas comunidades debieron remitir sus propuestas, opiniones, sugerencias o planteamientos vía correo electrónico.

Durante los últimos días de noviembre de 2019, se realizaron asambleas informativas en comunidades indígenas de los estados Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, por los que supuestamente pasará el Tren Maya; y los días 14 y 15 de diciembre de 2019, se realizó una más de las consultas para definir el rumbo del proyecto.

El Fondo de Fomento al Turismo (Fonatur) informó que se instaló un total de 269 módulos de participación en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán. Y se dijo que en la consulta participaron alrededor de 987

comunidades indígenas, el equivalente al 70% del total de las comunidades convocadas, dijo el director general del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, durante la conferencia de prensa matutina del 16 de diciembre de 2019, y aunque estuvieron de acuerdo, las autoridades comunales tuvieron peticiones.

De acuerdo con el funcionario mencionado, como parte de los acuerdos, los pueblos plantearon participar en este importante proyecto y que fueran atendidas sus demandas, sus exigencias en materia de desarrollo, en materia de infraestructura básica en la cuestión de la tenencia de la tierra y la protección de su patrimonio natural, cultural e intelectual.

En total, 93,142 ciudadanos mexicanos votaron por el sí al Tren Maya, equivalente al 92.3% del total de los votos, aunque medios de comunicación, señalaron la falta de presencia de autoridades electorales en el proceso.

De acuerdo a estos resultados comentados en conferencias de prensa, durante noviembre y diciembre, se realizaron 30 asambleas consultivas con comunidades indígenas cerca de la ruta del tren. Se consultaron a 1,400 comunidades mayas, choles, tzotziles y tzentales, a las que se les dio información en su propia lengua.

En las 15 asambleas realizadas en noviembre participaron 4,800 autoridades indígenas, de 1,078 comunidades indígenas, con una participación del 75 por ciento. En tanto, en las 15 asambleas restantes realizadas el diciembre, participaron 5,237 autoridades indígenas de 987 comunidades.

En esas mismas conferencias de prensa matutinas, del día 16 de diciembre de 2019, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, presentó el plan de construcción de la obra a cargo de Fonatur, con un presupuesto de \$120.0 mil millones. Y aseveró que la obra de infraestructura se iniciaría con la primera licitación pública, en la primera semana de enero de 2020, en las zonas donde ya existe vía de ferrocarril, y para finales de marzo o principios de abril, también de 2020, se comenzarían las obras físicas.

Sin embargo, por diversos cuestionamientos, antecedentes y por la manifestación de la Organización de la Naciones Unidas, (ONU), han existido dudas y cuestionamientos en contra del cumplimiento de los estándares internacionales de dicho proceso.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores proponen el siguiente resolutivo:

*Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como organismo garante de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, para que informe a esta soberanía respecto de sus conclusiones sobre el proceso de consulta indígena y jornada de ejercicio participativo ciudadano realizada entre los días 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019 en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, sobre el denominado Proyecto de Desarrollo "Tren Maya", particularmente, si dicho proceso cumplió con los estándares internacionales de una consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada y si se salvaguardaron en todo momento los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas.*

### **III. CONSIDERACIONES.**

Las y los integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión permanente del congreso general de los Estados Unidos mexicanos, después de hacer un análisis de las propuestas anunciadas llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido **NEGATIVO** con fundamento en las siguientes consideraciones:

**PRIMERA.-** La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDO.** De conformidad con la discusión llevada a cabo sobre el presente dictamen durante la Cuarta Reunión Ordinaria de la Primera Comisión de Trabajo de fecha 27 de enero del 2020, se resolvió lo siguiente:

Se comentó que en la página de internet sobre el proyecto del Tren Maya está disponible toda la información que se solicita en el punto de acuerdo, por lo cual este asunto se considera que se encuentra atendido.



**PRIMERA COMISIÓN**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV*  
*"Legislatura de la Paridad de Género"*

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión desecha la proposición con punto de acuerdo materia el presente dictamen

**SEGUNDO.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 27 de enero de 2020.

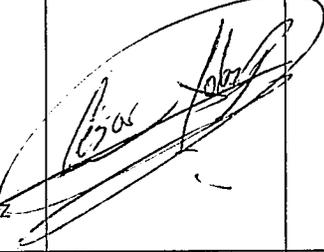
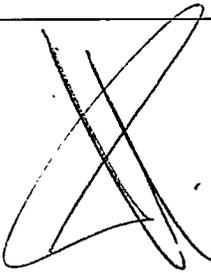


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CNDH, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SUS CONCLUSIONES RESPECTO DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA Y JORNADA DE EJERCICIO PARTICIPATIVO CIUDADANO REALIZADA ENTRE LOS DÍAS 15 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019, EN DIVERSOS ESTADOS SOBRE EL DENOMINADO PROYECTO "TREN MAYA".**

Legislador /a	Favor	En Contra	Abstención
 Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI)			
 Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA)			
 Sen. Damián Zepeda Vidales (PAN)			
 Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)			

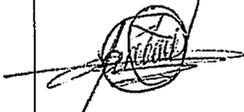


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CNDH, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SUS CONCLUSIONES RESPECTO DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA Y JORNADA DE EJERCICIO PARTICIPATIVO CIUDADANO REALIZADA ENTRE LOS DÍAS 15 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019, EN DIVERSOS ESTADOS SOBRE EL DENOMINADO PROYECTO "TREN MAYA".**

Legislador /a	Favor	En Contra	Abstención
 Sen. Germán Martínez Cázares (MORENA)			
 Dip. Tatiana Clouthier Carrillo (MORENA)	 Sostitución		
 Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)			
 Dip. María de los Angeles Huerta del Río (MORENA)			
 Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)			

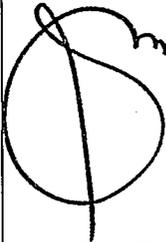
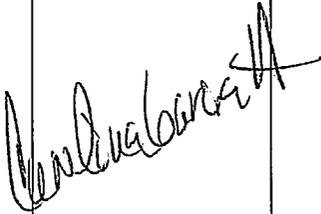


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISI3N DE TRABAJO**  
GOBERNACI3N, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Segundo A1o de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

*"LXIV Legislatura de la Paridad de G3nero"*

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICI3N CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CNDH, A INFORMAR A ESTA SOBERANIA SUS CONCLUSIONES RESPECTO DEL PROCESO DE CONSULTA INDIGENA Y JORNADA DE EJERCICIO PARTICIPATIVO CIUDADANO REALIZADA ENTRE LOS DIAS 15 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019, EN DIVERSOS ESTADOS SOBRE EL DENOMINADO PROYECTO "TREN MAYA".**

Legislador /a	Favor	En Contra	Abstenci3n
 Dip. Sergio Carlos Guti3rrez Luna (MORENA)			
 Sen. Miguel 3ngel Lucero Olivas (PT)			
 Sen. Juan Zepeda (MC)			
 Dip. Carolina Garc3a Aguilar (PES)			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO** POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CNDH, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SUS CONCLUSIONES RESPECTO DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA Y JORNADA DE EJERCICIO PARTICIPATIVO CIUDADANO REALIZADA ENTRE LOS DÍAS 15 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019, EN DIVERSOS ESTADOS SOBRE EL DENOMINADO PROYECTO "TREN MAYA".

Legislador /a	Favor	En Contra	Abstención
 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat (PVEM)			
 Sen. Miguel Angel Mancera Espinosa (PRD)			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA QUE REVISE LAS DEMANDAS DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO.**

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada el día 8 de enero de 2020, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB y a la STPS, a atender y resolver de manera pronta y expedita las demandas laborales de las y los trabajadores de la agencia de noticias del estado mexicano NOTIMEX, suscrita por la Dip Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen con base en la siguiente:

**METODOLOGÍA**

- I. En el apartado de **"ANTECEDENTES"**, se deja constancia del inicio del Proceso Legislativo con la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado de **"CONTENIDO"**, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de **"CONSIDERACIONES"**, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Primera Comisión en torno al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al **"ACUERDO"** se presentan las propuestas específicas.

**I. ANTECEDENTES**

El día 8 de enero de 2020, Dip Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB y a la STPS, a atender y resolver de manera pronta y expedita las demandas laborales de las y los trabajadores de la agencia de noticias del estado mexicano NOTIMEX.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio Núm. DGPL 1636 Exp. 239 determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

## **II. CONTENIDO**

En la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, la Diputada promotora manifiesta que, dentro de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, se han presentado distintos casos de ilegalidad, ligados principalmente a despidos injustificados a partir de la gestión de la actual Directora General, Sanjuana Martínez Montemayor, quien asumió el cargo el 21 de marzo de 2019.

La Agencia de Noticias del Estado Mexicano surge por decreto en el año 2006, "dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía técnica y de gestión, que tiene por objeto coadyuvar al ejercicio del derecho a la información mediante la prestación de servicios profesionales en materia de noticias al Estado mexicano y a cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero, con auténtica independencia editorial."<sup>1</sup>

La autora refiere un total de 231 despidos injustificados, de los cuales 223 son de personal de base desde el mes de marzo de 2019, sin el finiquito correspondiente, 5 renuncias por acoso laboral y por hartazgo actitudes despóticas. "Los trabajadores y trabajadoras de Notimex han denunciado un clima de abuso de poder, represión, acoso y terrorismo laboral, violaciones al contrato colectivo de trabajo, fabricación de pruebas, ataques a la libertad de expresión y al sindicalismo, violencia de género por parte de la actual dirección de la agencia."

---

<sup>1</sup> Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, en línea, disponible en:  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LANEM.pdf>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

La diputada menciona que la mayoría de los despidos han sido justificados bajo el criterio de la austeridad republicana.

Sin embargo, dentro de los casos señalados por la autora (8 casos), se encuentra uno el 5 de abril donde el editor de contenidos adscrito a la Dirección de Operaciones Internacionales, fue despedido tras 28 años de laborar en la empresa; un caso más de despido de un corresponsal en Venezuela con 28 años de antigüedad; del mismo modo, el 28 de noviembre de 2019, se le notificó a la editora de información nacional su despido tras 27 años de antigüedad; un caso más de una mujer embarazada y otro de una mujer que se ausentó por la muerte de un familiar; 2 despidos el pasado 10 de diciembre de 2019 y, un último caso denunciado por un despido tras 28 años en el cargo. No obstante, también se encuentran un total de 5 renunciaciones, una de la Directora Editorial de Notimex, dos de directores jurídicos y dos más de administración.

Uno de los casos expuestos que más llama la atención, es aquel referente a los despidos específicos de mujeres, pues son ellas las que han sido más afectadas al ser 131 casos en los que se les ha cambiado el horario de manera unilateral sin consultarles a ellas mismas.

De acuerdo con el exhorto que se busca hacia la Secretaría de Gobernación, la diputada cita el artículo 8 en su fracción II y 27 en su fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal<sup>2</sup>, donde se menciona:

*"Artículo 8o.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos contará con el apoyo directo de la Oficina de la Presidencia de la República para sus tareas y para el seguimiento permanente de las políticas públicas y su evaluación periódica, con el objeto de aportar elementos para la toma de decisiones, sin perjuicio de las atribuciones que ejercen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el ámbito de sus respectivas competencias. El Presidente designará al Jefe de dicha Oficina.*

*El Ejecutivo Federal contará con las unidades de apoyo técnico y estructura que el Presidente determine, de acuerdo con el presupuesto asignado a dicha Oficina.*

*Las unidades señaladas en el párrafo anterior podrán estar adscritas de manera directa a la Presidencia o a través de la Oficina referida y desarrollarán, en otras funciones, las siguientes:*

*I. ...*

---

<sup>2</sup> LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, en línea, disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/pdf/153\\_090819.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/pdf/153_090819.pdf)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

**II.** *Formular y conducir la política de comunicación social del Gobierno Federal con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación conforme a la presente ley. Para tal efecto establecerá, mediante disposiciones de carácter general, el modelo organizacional y de operación de las unidades administrativas que realicen actividades en esta materia, y*

**III.** ...

**Artículo 27.-** *A la Secretaría de Gobernación corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*

**I – VII ...**

**VIII.** *En el ámbito de su competencia, elaborar e instrumentar la normatividad aplicable, conforme a la Constitución y las leyes, en materia de comunicación social del Gobierno Federal y las relaciones con los medios masivos de información; administrar, salvo lo establecido en las leyes electorales, el tiempo de que dispone el Estado en radio y televisión; así como autorizar, supervisar y evaluar los programas de comunicación social y publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; "*

Por todo lo anterior, la diputada propone los siguientes resolutivos:

**Primero.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia a que, en su carácter rector de la política de comunicación social del gobierno federal, atiendan y revisen las diversas violaciones a los derechos humanos de las que han sido víctimas personas trabajadoras de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano.*

**Segundo.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las titulares de las Secretarías de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social para que, en el ámbito de sus competencias, atiendan las demandas de los trabajadores de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, a quienes les han sido violentados sus derechos laborales, en aras de llegar a una solución acorde a nuestro marco legal, de manera pronta y expedita.*

**Tercero.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la directora general de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano a sostener una reunión de trabajo con esta Comisión a fin de dar cuenta de las medidas que está tomando para alcanzar una solución de manera pronta y expedita, a la situación que han denunciado las y los trabajadores, sindicalizados y no sindicalizados, de Notimex.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

### **III. CONSIDERACIONES**

Las y los integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión permanente del congreso general de los Estados Unidos mexicanos, después de hacer un análisis de las propuestas anunciadas llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido **NEGATIVO** con fundamento en las siguientes consideraciones:

**PRIMERA.-** La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDO.** De conformidad con la discusión llevada a cabo sobre el presente dictamen durante la Cuarta Reunión Ordinaria de la Primera Comisión de Trabajo de fecha 27 de enero del 2020, se resolvió lo siguiente:

Se hicieron comentarios relacionados con la problemática de las y los trabajadores de NOTIMEX mencionando que la titular de la dependencia cuenta con toda la disposición de realizar cualquier aclaración sobre este tema.

Se comentó que la problemática de Notimex ya se encuentra siendo atendida por las autoridades correspondientes para darle una salida institucional, motivo por el cual se considera que lo propuesto en el punto de acuerdo se encuentra atendido.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión desecha la proposición con punto de acuerdo materia el presente dictamen

**SEGUNDO.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 27 de enero de 2020.

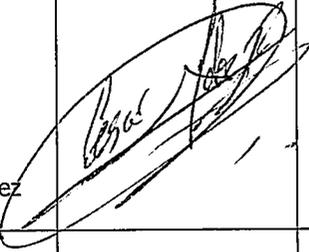
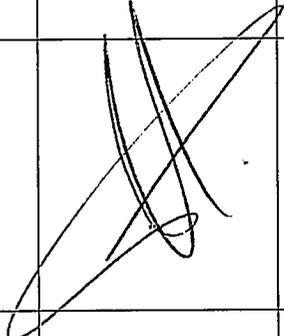


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISI3N DE TRABAJO**  
GOBERNACI3N, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
Primer Receso del Segundo A1o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de G3nero"

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICI3N CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGOB Y A LA STPS, A ATENDER Y RESOLVER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS DEMANDAS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO NOTIMEX.**

Legislador /a	Favor	En Contra	Abstenci3n
 Dip. Dulce Mar1a Sauri Riancho (PRI)			
 Dip. C3sar Agust1n Hern1ndez P3rez (MORENA)			
 Sen. Dami1n Zepeda Vidales (PAN)			
 Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)			

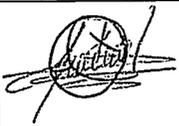
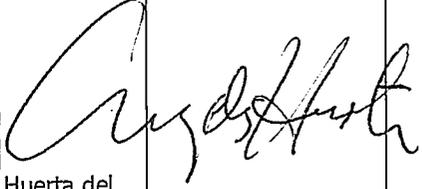


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISI3N DE TRABAJO**  
GOBERNACI3N, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
Primer Receso del Segundo A1o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de G3nero"

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICI3N CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGOB Y A LA STPS, A ATENDER Y RESOLVER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS DEMANDAS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO NOTIMEX.**

Legislador /a	Favor	En Contra	Abstenci3n
 Sen. Germ3n Mart3nez C3zares (MORENA)			
 Dip. Tatiana Clouthier Carrillo (MORENA)	 Sostitucion		
 Sen. Lilia Margarita Valdez Mart3nez (MORENA)			
 Dip. Mar3a de los Angeles Huerta del R3o (MORENA)			
 Sen. Martha Guerrero S3nchez (MORENA)			

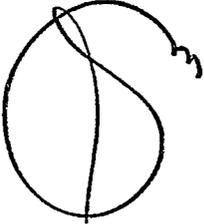
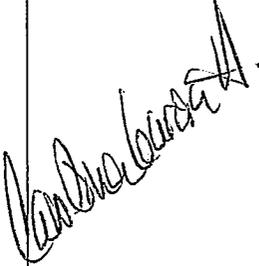


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISI3N DE TRABAJO**  
GOBERNACI3N, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
Primer Receso del Segundo A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de G3nero"

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO** POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICI3N CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGOB Y A LA STPS, A ATENDER Y RESOLVER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS DEMANDAS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO NOTIMEX.

Legislador /a	Favor	En Contra	Abstenci3n
 Dip. Sergio Carlos Guti3rrez Luna (MORENA)			
 Sen. Miguel Angel Lucero Olivas (PT)			
 Sen. Juan Zepeda (MC)			
 Dip. Carolina Garc3a Aguilar (PES)			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGOB Y A LA STPS, A ATENDER Y RESOLVER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS DEMANDAS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO NOTIMEX.**

Legislador /a	Favor	En Contra	Abstención
 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat (PVEM)			
 Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD)			

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y A LAS FUERZAS FEDERALES DE SEGURIDAD, A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y HOMBRES MIGRANTES PROVENIENTES DE CENTROAMÉRICA, INTEGRANTES DE LA CARAVANA QUE PRETENDE CRUZAR NUESTRA FRONTERA CON GUATEMALA DESDE EL 18 DE ENERO PASADO.**

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada el día 22 de enero de 2020, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno y las fuerzas federales de seguridad a garantizar los derechos de los centroamericanos integrantes de la caravana que pretende cruzar la frontera Guatemala-México desde el pasado 18 de enero, suscrita por Diputados del Grupo Parlamentario del PRD.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen con base en la siguiente:

## **METODOLOGÍA**

- I.** En el apartado de "**ANTECEDENTES**", se deja constancia del inicio del Proceso Legislativo con la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.
- II.** En el apartado de "**CONTENIDO**", se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III.** En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Primera Comisión en torno al asunto que nos ocupa.

**IV.** En el apartado relativo al **"ACUERDO"** se presentan las propuestas específicas.

### **I. ANTECEDENTES**

El día 22 de enero de 2020, los Diputados del Grupo Parlamentario del PRD, presentaron la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno y las fuerzas federales de seguridad a garantizar los derechos de los centroamericanos integrantes de la caravana que pretende cruzar la frontera Guatemala-México desde el pasado 18 de enero.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio no. DGPL 1830 Exp. 442 determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

### **II. CONTENIDO**

En la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, los Diputados del Grupo Parlamentario del PRD manifiestan que, dadas las distintas caravanas de migrantes provenientes de Centroamérica, específicamente de Guatemala, El Salvador y Honduras, se deben velar por los derechos humanos de los mismos, independientemente de su situación migratoria, ya sea aquel grupo que decidió ingresar al territorio nacional de manera legal o bien, aquellos que lo hicieron de manera ilegal.

De acuerdo con los Diputados, esta nueva caravana organizada el pasado 18 de enero en Guatemala, pretende llegar hasta el territorio de Estados Unidos, pasando por México y, a pesar de que el gobierno mexicano les ha ofrecido integrarse a los programas sociales, son tan solo unas 200 personas las que aceptaron, mientras que alrededor de 1,200 migrantes lo hicieron a través del río Suchiate, evadiendo así, la entrada legal al territorio nacional el pasado 20 de enero.

Los autores refieren que la Guardia Nacional desplegó un operativo de contención en el cual hicieron uso de gas lacrimógeno, así como la persecución de todo aquel migrante que logró entrar al territorio nacional de manera ilegal. Así mismo, dentro de este operativo realizado el pasado 20 de enero, los Diputados mencionan que hay denuncias relativas a la desaparición de niños y

niñas, así como un total de 420 detenidos que serán reingresados a su país de origen.

### **III. CONSIDERACIONES**

Las y los integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión permanente del congreso general de los Estados Unidos mexicanos, después de hacer un análisis de las propuestas anunciadas llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido **NEGATIVO** con fundamento en las siguientes consideraciones:

**PRIMERA.-** La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDO.** De conformidad con la discusión llevada a cabo sobre el presente dictamen durante la Cuarta Reunión Ordinaria de la Primera Comisión de Trabajo de fecha 27 de enero del 2020, se resolvió lo siguiente:

El tema migratorio de la frontera sur se debe de tratar con especialistas ya que es un tema bastante complejo que presenta una serie de problemáticas transversales que deben ser atendidas desde diferentes sectores. La política migratoria implementada en la actualidad busca dar cuidado y atención a los migrantes, es decir, es una política migratoria regulada y ordenada.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión desecha la proposición con punto de acuerdo materia el presente dictamen.

**SEGUNDO.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a 27 de enero de 2020.

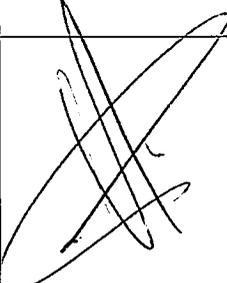


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISI3N DE TRABAJO**  
GOBERNACI3N, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Segundo A1o de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

*"LXIV Legislatura de la Paridad de G6nero"*

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO** POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICI3N CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES 3RDENES DE GOBIERNO Y A LAS FUERZAS FEDERALES DE SEGURIDAD, A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y HOMBRES MIGRANTES PROVENIENTES DE CENTROAM6RICA, INTEGRANTES DE LA CARAVANA QUE PRETENDE CRUZAR NUESTRA FRONTERA CON GUATEMALA DESDE EL 18 DE ENERO PASADO.

Legislador /a	Favor	En Contra	Abstenci3n
 Dip. Dulce Marfa Sauri Riancho (PRI)			
 Dip. C6sar Agust3n Hern3ndez P6rez (MORENA)			
 Sen. Dami3n Zepeda Vidales (PAN)			
 Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)			

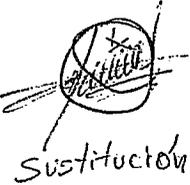
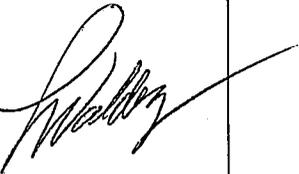


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISI3N DE TRABAJO**  
GOBERNACI3N, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
Primer Receso del Segundo A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de G3nero"

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICI3N CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES 3RDENES DE GOBIERNO Y A LAS FUERZAS FEDERALES DE SEGURIDAD, A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y HOMBRES MIGRANTES PROVENIENTES DE CENTROAM3RICA, INTEGRANTES DE LA CARAVANA QUE PRETENDE CRUZAR NUESTRA FRONTERA CON GUATEMALA DESDE EL 18 DE ENERO PASADO.**

Legislador /a	Favor	En Contra	Abstenci3n
 Sen. Germ3n Mart3nez C3zares (MORENA)			
 Dip. Tatiana Clouthier Carrillo (MORENA)	 Sustituci3n		
 Sen. Lilia Margarita Valdez Mart3nez (MORENA)			
 Dip. Mar3a de los Angeles Huerta del R3o (MORENA)			
 Sen. Martha Guerrero S3nchez (MORENA)			

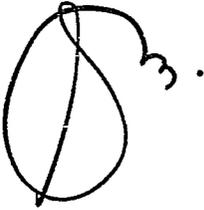
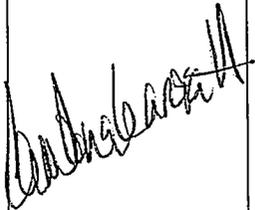


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y A LAS FUERZAS FEDERALES DE SEGURIDAD, A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y HOMBRES MIGRANTES PROVENIENTES DE CENTROAMÉRICA, INTEGRANTES DE LA CARAVANA QUE PRETENDE CRUZAR NUESTRA FRONTERA CON GUATEMALA DESDE EL 18 DE ENERO PASADO.**

Legislador /a	Favor	En Contra	Abstención
 Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna (MORENA)			
 Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)			
 Sen. Juan Zepeda (MC)			
 Dip. Carolina García Aguilar (PES)			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISI3N DE TRABAJO**  
GOBERNACI3N, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Segundo A1o de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

*"LXIV Legislatura de la Paridad de G3nero"*

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICI3N CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES 3RDENES DE GOBIERNO Y A LAS FUERZAS FEDERALES DE SEGURIDAD, A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y HOMBRES MIGRANTES PROVENIENTES DE CENTROAM3RICA, INTEGRANTES DE LA CARAVANA QUE PRETENDE CRUZAR NUESTRA FRONTERA CON GUATEMALA DESDE EL 18 DE ENERO PASADO.**

<b>Legislador. /a</b>	<b>Favor</b>	<b>En Contra</b>	<b>Abstenci3n</b>
 Sen. Ver3nica Noemi Camino Farjat (PVEM)	 <i>No al uso de los migrantes</i>		
 Sen. Miguel Angel Mancera Espinosa (PRD)			